

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que el H. Tribunal Superior de Manizales, mediante providencia del 15 de noviembre de 2023, confirmó la sentencia proferida por esta instancia el 17 de mayo de 2023. El expediente fue devuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial el 5 de diciembre de 2023. Manizales, Caldas, diciembre 11 de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto	Sustanciación
Referencia:	PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
Demandante	CLAUDIA MÓNICA SEPULVEDA VALENCIA
Demandado	ROCIO LONDOÑO HOLGUIN
Radicado:	170013103005-2021-00144-00

Vista la constancia de secretaria que antecede, este Despacho dispone estarse a lo resuelto por la Sala Civil – Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, que mediante providencia del 15 de noviembre de 2023, confirmó la sentencia proferida por este despacho el 17 de mayo de 2023.

En consecuencia, en firme la presente decisión se dispone continuar con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44829901f9b2cd47eb5b9cb8a9243c020e34e937b6d72ce7280039bc535cb0f2**

Documento generado en 12/12/2023 06:29:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>